



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza-Cundinamarca
 j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 11 # 8 -60 Piso 2 Barrio La Cita
 Funza -Cundinamarca

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., marzo 29 de 2022 al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No. 2017-00876, con la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – ART. 366 DEL C.G.P.		
PROCESO	ORDINARIO LABORAL	
RADICADO	252863105001 2017 00876 00	
DEMANDANTE	ADRIANA CARABALLI RAMIREZ	
DEMANDADO	JAIME ADRIAN FERNANDEZ GIRALDO	
FECHA DE LA LIQUIDACIÓN	MARZO 29 DE 2022	
CONCEPTO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	58 vuelto	\$300.000
TOTAL		\$300.000
TOTAL: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000)		

Lu Sofía Morales Hernández

LUZ SOFIA MORALES HERNANDEZ
 Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2017-00876-00
DEMANDANTE: ADRIANA CARABALÍ RAMÍREZ
DEMANDADO: JAIME ADRIAN FERNÁNDEZ GIRALDO

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por Secretaría obrante a folio 61 de este cuaderno se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es APROBADA.

No existiendo actuaciones pendientes por surtir, archívense las presentes diligencias previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR